



**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CERTIFICA QUE:**

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual del sistema de acueducto de la cabecera del municipio de ANORI – ANTIOQUIA, operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ANORI S.A E.S.P acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2020 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	3	0,00	Sin Riesgo
Febrero	3	0,00	Sin Riesgo
Marzo	2	0,00	Sin Riesgo
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	3	0,00	Sin Riesgo
Septiembre	3	0,00	Sin Riesgo
Octubre	3	0,00	Sin Riesgo
Noviembre	3	1,23	Sin Riesgo
Diciembre	2	0,00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	22	0,15	Sin Riesgo

(-) Sin Datos

Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

Se firma a los

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldes Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, - Gobernación de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA ANORI

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	John William Tabares Morales, Profesional Universitario		11/03/2021
Revisó y Aprobó:	Diana Carolina Salazar Giraldo, Directora Salud Ambiental y Factores de Riesgos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



